	POLÍTICA DE SEGURIDAD	Código: DE-AN-02
		Fecha de Aprobación: Abril de 2023
		Fecha de Actualización: Octubre de 2026
		Versión: 05

COTRASAMIGÓ establece su Política de Seguridad como un compromiso institucional de sus órganos de administración, colaboradores y partes interesadas. Su propósito es cumplir la normativa aplicable y fortalecer una cultura basada en la legalidad, la prevención, la seguridad, la transparencia, la ética, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Para ello, la Cooperativa se compromete a:

1. **Gestionar los riesgos LA/FT/FPADM, corrupción y soborno**. Identificar, prevenir, controlar y monitorear los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y corrupción y soborno nacional y transnacional, conforme al SARLAFT, el PTEE y demás disposiciones aplicables.

2. **Conocer a sus contrapartes**. Aplicar debida diligencia a asociados, colaboradores, proveedores, clientes y demás terceros.

3. **Reportar oportunamente.** Informar las operaciones, conductas o situaciones que puedan representar un riesgo o incumplimiento.

4. **Proteger la información.** Aplicar medidas que aseguren su confidencialidad, integridad y disponibilidad, y gestionar los riesgos de ciberseguridad.

5. **Integrar los sistemas de gestión.** Incorporar el conocimiento, aplicación y cumplimiento de esta política al SARLAFT, el PTEE, el SGCS BASC y demás mecanismos internos de gestión y control, de acuerdo con las responsabilidades, los procedimientos y las disposiciones aplicables.

6. **Promover la responsabilidad social empresarial**. Fomentar prácticas responsables y éticas que contribuyan al bienestar de los asociados, colaboradores y demás grupos de interés, el respeto por los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en concordancia con los principios y objetivos institucionales de la Cooperativa.

Cotrasamigó reafirma su compromiso con el cumplimiento de esta política y con la implementación de las medidas necesarias para su aplicación efectiva, promoviendo una gestión responsable de los riesgos y el fortalecimiento continuo de sus mecanismos de prevención y control.

MARGARITA MARIA COLMENARES V
Gerente General

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE COTRASMIGO PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL